

30-04.01

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL

CERTIFICA:

La señora **ANA MARIA ERAZO PUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.144.137.663**, expedida en Cali - Valle, prestó sus servicios profesionales a esta entidad como especialista en contratación estatal a esta entidad como personal de apoyo mediante el siguiente contrato de prestación de servicios.

- **Contrato No. 060-2025**, desde el dieciocho (18) de diciembre, hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.

El objeto de estos contratos es; CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA BRINDAR APOYO EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

Realizando las siguientes funciones:

1. Apoyó asesoró en los procesos contractuales de adquisición de bienes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.
2. cumplió con el objeto del contrato tal como lo demuestra ven la evidencia.
3. Cumplió con el objeto del contrato en los términos acordados.
4. Llevar registros y controles para dar cumplimiento en los términos acordados.
5. Realizar seguimiento a los procesos creados y ejecutados en la Tienda Virtuales del Estado Colombiano.
6. Atender de manera inmediata las solicitudes elevadas per el supervisor del contrato y se dio cumplimiento al objeto contractual dentro de los términos establecido.

7. Mantener constante comunicación y brindar información a tiempo real de la ejecución del contrato.
8. participar al personal involucrado en el proceso de manejo de la plataforma tienda virtual del estado colombiano.

Para constancia se firma en Buenaventura a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



VIVIANA GONZALEZ VIVAS
Directora Administrativa, Financiera
Gestión Humana y Documental

ELABORO. YADY TATIANA GONZALEZ VIVEROS – Apoyo Administrativo



	CONSTANCIA LABORAL	CÓDIGO P7-FOR-018
		VIGENCIA 01-07-2024
		VERSIÓN 08
		PÁGINA 1 DE 2

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que la Abogada **ANA MARIA ERAZO PUENTES**, Identificada con la cédula de ciudadanía No.1.144.137.663 /expedida en Cali - Valle, se encuentra vinculada en este Ente de Control Fiscal mediante Contratos de Prestación de Servicios, brindando apoyo Profesional a la gestión de la Contraloría Municipal de Palmira.

Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Contraloría Municipal de Palmira y la Abogada **ANA MARIA ERAZO PUENTES**, que se relaciona a continuación:

No. Contrato	OBJETO CONTRATO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	VALOR DE OTROSÍ	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TERMINACIÓN CONTRATO
003-2024	Prestación de servicios profesionales como abogado par a brindar apoyo al despacho y subcontraloria municipal de Palmira.	1) Apoyar en la Defensa Jurídica de la Contraloría Municipal de Palmira. 2) Apoyar en el Desarrollo de los procesos contractuales ante SECOP II - etapa precontractual. 3) Apoyar en las segundas instancias de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Procesos Administrativos Sancionatorios. 4) Apoyar en el desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial. 5) Las demás actividades que le sean asignadas.	\$24.500.000	01-Feb-2024	\$12.500.000	\$36.750.000	15-Dic-2024
002-2025	Prestación de servicios profesionales como abogado par a brindar apoyo a la subcontraloria y a la oficina de Vigilancia y Control Fiscal municipal de Palmira.	1)Apoyar a la Subcontraloria en la Defensa Jurídica de la Contraloría Municipal de Palmira. 2)Apoyar a la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira en la ejecución del Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial PVCFT 2025, en lo correspondiente a sus diferentes fases. 3)Apoyar a la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira a la revisión de información reportada en la cuenta por los diferentes sujetos auditados, establecido su veracidad y	\$28.000.000 ✓	01-Ene-2025	\$14.000.000 ✓	\$42.000.000	Actualmente en ejecución y con fecha de terminación del 15-Dic-2025 ✓



CONSTANCIA LABORAL

CÓDIGO P7-FOR-018

VIGENCIA 01-07-2024

VERSIÓN 08

PÁGINA 2 DE 2

		aportando conceptos. 4) Participar en los debates y discusiones que se presenten en desarrollo de los procedimientos de Auditorías. 5) Presentar informes mensuales de los resultados que contengan en detalle las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual y los documentos del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal de este ente de control. 6) El contratista deberá guardar confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en el desarrollo del objeto contractual y someterlos únicamente a consideración de supervisor del contrato. 7) Las demás actividades que le sean asignadas.					
--	--	--	--	--	--	--	--

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, anotando que el tipo de vinculación no genera reconocimiento ni pago de prestaciones sociales de ningún tipo.

Se firma en la ciudad de Palmira Valle, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


MONICA MARIA URQUIZA CABRERA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: SMS 
Revisó: Mónica María Urquiza Cabrera

Se adhieren y se anulan \$5.700 Pro Cultura, \$5.700 Pro Univalle, \$5.700 Pro Hospitales y \$5.700 Pro Salud.
Toda constancia laboral se legaliza con la anulación de las estampillas.
Copia: Hoja de Vida





NIT: 802.023.750-4

CERTIFICAMOS

Que el señor(a) **ERAZO PUENTES ANA MARIA** con cedula de ciudadanía No. **1144137663** Labora(o) con contrato por obra determinada como se describe a continuación:

CARGO	EMPRESA USUARIA	INGRESO	RETIRO	SUELDO	SALARIO PROM.
ABOGADO SUSTANCIADOR	UNION TEMPORAL SEGURIDAD	2022/08/09	2023/07/30	2,406,900.00	2,217,482.00

EPS:SURA EPS

AFP:COLPENSIONES

ARL:AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

CAJA DE COMPENSACION:COMFENALCO VALLE

La presente se expide a solicitud del interesado en la fecha:2023/08/04

DIANA RUIZ MONTES

Analista Talento Humano

ALEJANDRA ALCALA NIEBLES
Asistente administrativo

WORKSERVICE S.A.S.
NIT. 802.023.750-4



• EST •

Global Service

Temporal

NIT. 900.695.494-1

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, me permito certificar que el Señor, ANA MARIA ERAZO PUENTES, Identificado con Cédula de ciudadanía N.º 1.144.137.663, laboró en la compañía desde el día 11 de octubre del 2021 hasta el día 07 de marzo del 2022, con un contrato por obra labor.

*Desempeñando el cargo de: **DIRECTOR JURIDICO Y RECLAMACION.***

Se expide en la Ciudad de Cali (Valle), a los veintidós (28) días del mes de noviembre del 2022.

Cordialmente,

ALFONSO MARIN GARCIA
Gerente Administrativo

SU ALIADO ESTRATÉGICO EN RECURSOS HUMANOS

Cali: Av 5 Norte No. 22-24 Of. 201 Edificio Vanesa PBX: 6604927 - 660 4322

E-mail: contratacion@gpaglobalservice.com

www.temporalglobalservice.com



LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUS SECCIONALES

REPORTA QUE

Que el (la) señor(a) ERAZO PUENTES ANA MARIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.144.137.663, que según la información que reposa en el aplicativo de nómina, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 16 de Abril de 2021 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN	SECCIONAL
ESCRIBIENTE CIRCUITO - Grado 00	Provisional	JUZGADO 015 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	16/04/2021	31/05/2021	SECCIONAL CALI

El presente reporte se expide a solicitud del intesado(a) a los 17 dias del mes de Enero del 2023

RAMA JUDICIAL

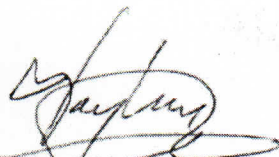


A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito certificar que la señora **ANA MARIA ERAZO PUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.144.137.663** de Cali (Valle), laboró en nuestra compañía en el cargo de Abogada, desde el día 14 de Mayo de 2015 hasta el 13 de julio de 2015, con contrato a término fijo a tres (3) meses.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente



VALERIA TAYLOR TORRES
Representante legal